ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2019/68 "LIMPIEZA SERVICIOS CENTRALES ANDALUCÍA EMPRENDE".

En la Sala de Reuniones de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, sita en Calle Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío I, de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 15 de abril de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar en el procedimiento abierto "súpersimplificado" conforme al art. 159.6 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Santiago Ariza Reyes, Director del Área Económico Financiera.

VOCALES:

D. Ignacio González Fernández, Director de Red.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

Dª. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Antonio Franco López, Técnico del Área de Gestión Territorial de la Red.

SECRETARIO:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación del Área Económico Financiera.

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

D. David Román Caro, Responsable del Área de Gestión Territorial de la Red.

D. Alfonso José Parrado Guerra, Técnico del Área de Gestión Territorial de la Red.

EMPRESAS ASISTENTES:

Colaboración Andaluza, S.L.

Global Guzmán Prieto, S.L.U.

Se recuerda a los asistentes que la sesión está siendo grabada y retransmitida en directo vía streaming de conformidad con la Orden de 28 de enero de 2015, por la que se aprueba la retransmisión en directo a través de internet, en los procedimientos abiertos de contratación, de los actos de apertura pública de las ofertas de los licitadores.

Se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste dando por reproducido el anuncio de la licitación, publicado en el perfil de contratante de la Fundación. Posteriormente, se procede a la lectura del Certificado de 11 de abril de 2019, expedido por la Responsable del Registro de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, referente a las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria por la que se anuncia concurso abierto "súpersimplificado" siguiendo el art. 159.6 de la LCSP para la adjudicación de la **"LIMPIEZA SERVICIOS CENTRALES ANDALUCÍA EMPRENDE"**, publicado en el perfil de contratante de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, y que son las siguientes:

1. **Garro Verde, S.L.U.**
2. **Colaboración Andaluza, S.L.**
3. **Contratas Servilim, S.L.**
4. **Global Guzmán Prieto, S.L.U.**
5. **Innovadora Global Soluciones, S.L.**
6. **Dimoba Servicios, S.L.**
7. **Gglobal Gestión Integral de Edificios y Oficinas, S.L.**
8. **Servicios Osga, S.L.**
9. **Samuel Martínez Blázquez (Serdicam Sevilla).**
10. **Comsa Auxiliary Solutions, S.L.**

Por el contrario, se declara expresamente excluida del presente procedimiento a la entidad "Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L.", por no haber presentado su propuesta según lo establecido en la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se especifica que "*Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio, exclusivamente en el Registro General del órgano de contratación indicado en el mismo*" y que "*Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio*".

A continuación se procede a la apertura del sobre único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" para analizar la documentación administrativa, resultando que:

1. Garro Verde, S.L.U. presenta la documentación de forma correcta y completa, ofertando un precio de 24.500,00 €.

2. Colaboración Andaluza, S.L. presenta la documentación de forma correcta y completa, ofertando un precio de 25.900,00 €.

3. **Contratas Servilim, S.L.** presenta la documentación de forma correcta y completa, ofertando un precio de 25.200,00 €.

4. **Global Guzmán Prieto, S.L.U.** presenta la documentación de forma correcta y completa, ofertando un precio de 25.486,14 €.

5. **Innovadora Global Soluciones, S.L.** presenta la documentación de forma correcta y completa, ofertando un precio de 26.099,00 €.

6. **Dimoba Servicios, S.L.** presenta la documentación de forma correcta y completa, ofertando un precio de 27.849,97 €.

7. **Gglobal Gestión Integral de Edificios y Oficinas, S.L.** presenta la documentación de forma correcta y completa, ofertando un precio de 23.600,00 €.

8. **Servicios Osga, S.L.** presenta la documentación de forma correcta y completa, ofertando un precio de 23.899,11 €.

9. **Samuel Martínez Blázquez (Serdicam Sevilla)** presenta la documentación de forma correcta y completa, ofertando un precio de 27.300,00 €.

10. **Comsa Auxiliary Solutions, S.L.** presenta la documentación de forma correcta y completa, ofertando un precio de 28.262,03 €.

En consecuencia la Mesa, con base a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP y una vez visto el informe realizado por la Comisión Técnica, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente Nº 2019/68 "LIMPIEZA SERVICIOS CENTRALES ANDALUCÍA EMPRENDE" a favor de la entidad **GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EL SECRETARIO	VºBº DEL PRESIDENTE
Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.	Fdo.: D. Santiago Ariza Reyes.